

SAN RAFAEL, 12 de junio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 17034/2026, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Fisicoquímica, del Departamento de Ingeniería y Gestión, de las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos y Profesorado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2026 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUIYO

- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, el cual se sugiere se presente ordenado de acuerdo a los ítems de la grilla [Anexo III](#) de la Ordenanza N° 9/2024-C.D., para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes.
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas (las que se recomienda se encuentren ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de difusión: desde el 16 al 22 de junio de 2026
Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 23 al 25 de junio de 2026

Cierre de inscripción: 25 de junio de 2026 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 189/2026


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería en Alimentos Ingeniería Química Profesorado Universitario en Química	Ingeniería y Gestión	Fisicoquímica	Ayudante de Primera	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado con formación y competencias relacionadas con las áreas de la asignatura, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- b) Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades vinculadas a los contenidos de la asignatura (no excluyente).
- c) Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso (no excluyente).
- d) Acreditar formación de posgrado en el área de incumbencia. (no excluyente).
- e) Acreditar antecedentes de actualización y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- f) Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

1. Ing. Verónica Elina VIDELA
2. Ing. Gisela QUIROGA
3. Ing. Laura Lorena LUCERO

Suplentes:

1. Ing. Sergio Adrián SINI
2. Ing. Irene CARBAJAL RAMOS
3. Ing. María Gisela Vanina FERREIRA



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
 DECANO
 FCAI - UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Ingeniería y Gestión

Cargo: Ayudante de Primera, dedicación simple

Carreras: Ingeniería Química - Ingeniería en Alimentos – Profesorado Universitario en Química

Espacio/s Curricular/es: Físicoquímica

FISICOQUÍMICA

Expectativas de logro:

Interpretar las situaciones de equilibrio desde el punto de vista de las propiedades y comportamiento de los sistemas macroscópicos. Identificar sistemas de equilibrio que se pueden observar en procesos de la industria. Introducir los conceptos básicos de Cinética Química.

Contenidos mínimos:

Equilibrio de fases para sistemas de uno y varios componentes. Transformaciones físicoquímicas en mezclas simples y equilibrio químico. Termodinámica de soluciones. Cinética química. Termodinámica de pilas. Fenómenos superficiales.


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO